

La concertación indígena y el PND

JHON JAIRO
MONTIEL

Licenciado en
Filosofía

Bajo la consigna de la “prosperidad para todos”, el Gobierno impulsó una comisión de “concertación” con los indígenas, a la vez que prometía incluir en el Plan Nacional de Desarrollo las históricas demandas de los pueblos originarios. La marginación en la que se ha mantenido a estas comunidades, nos recuerda el rostro de la infamia y las desigualdades de nuestros pueblos, impuestas por los colonizadores desde 1492 y no superadas durante tantos gobiernos que prometieron desarrollo, progreso y ahora prosperidad democrática.

La Comisión, después de varias reuniones, conversaciones con altos funcionarios incluyendo al Vicepresidente y al Ministro del Interior, presentó un documento preliminar que reconocía la rica diversidad de pueblos originarios de la Nación como un Estado Plurinacional en gestación; planteaba acciones para la superación del empobrecimiento al cual el régimen dominante ha llevado al grueso de los pueblos nativos; expresaba la necesidad de superar el concepto de minorías étnicas, concepto portador de la odiosa minoría de edad y, por tanto, del desconocimiento de la autonomía. Además, incluía, como eje fundamental, el



El desarrollo de la revolución egipcia será decisivo para el renacer de Palestina, el aislamiento del agresor israelí y la dinámica de las luchas democráticas, sociales y nacionales en toda la región.
Fotografía: <http://www.elpais.com>

tema del territorio, del cual los indígenas se sienten como antiguos guardianes puesto que consideran que él es:

“... la esencia de la vida..., porque de él surge todo lo necesario para vivir, de allí se nace, se vive y se retorna. El territorio es un ser viviente, que piensa, siente, y es la fuente de nuestra vida espiritual y material.”

Esa definición de territorio nos recuerda el retorno al origen, al antiguo hilozoísmo, es decir, a la comprensión del mundo natural como cuerpo vivo, sintiente. No como pretende hoy la economía imperante, que instrumentaliza la madre Tierra y la trata como recurso natural explotable *ad infinitum*, con la consecuencia de que su socavamiento nos tiene al borde de la desaparición como especie, corroborando las sabias palabras del jefe piel roja Sealath, en su famosa carta, cuando afirmó en octubre de 1887:

Todo lo que le ocurra a la tierra, les ocurrirá a los hijos de la tierra. El hombre no tejió la trama de la vida; él es sólo un hilo. Lo que hace con la trama se lo hace a sí mismo. Ni siquiera el hombre blanco, cuyo Dios pasea y habla con él de amigo a amigo, queda exento del destino común.



El canal de Suez (Egipto), cuya ubicación es estratégica en la geopolítica internacional, dado que por allí pasan diariamente 2.4 millones de barriles de petróleo, el 5% de la producción mundial. Fotografía: es.wikipedia.org

La negación de la concertación

Los contenidos del documento intitulado *Plan Integral de Permanencia y Pervivencia de los Pueblos Indígenas* no se incluyeron en el proyecto de ley que el gobierno está presentando a la consideración del Congreso. Algunos apartes de la propuesta se involucraron en los anexos, pero no corresponden al núcleo duro, puesto que lo importante del documento propuesto por la comisión no puede concretarse en la medida en que el plan gubernamental obedece a una lógica cuyas premisas corresponden a la prosperidad para las multinacionales y para el sector privado ansioso de las riquezas de la naturaleza. Las inversiones en el sector minero son claras: noventa y seis billones de pesos. Una cifra impresionante que dejará al país convertido en un profundo agujero.

Para dar cumplimiento a los objetivos y metas acordadas en el PND para los pueblos indígenas se constituirá un fondo de desarrollo indígena, correspondiente al 4% del total del presupuesto general de la nación, para cada año, sin perjuicio de los recursos que el Gobierno Nacional en cada sector debe apropiarse para el cumplimiento de los acuerdos anteriores a este plan y los recursos especiales para los resguardos indígenas. Todos los recursos para el fondo de desarrollo indígena serán ejecutados por las mismas autoridades indígenas.



Las cifras y el PND

A los indígenas les ofrecerán los mendrugos que caigan de la mesa. El Plan Nacional de Desarrollo, con sus anexos, es preciso en esa política, así en el acápite dedicado a los indígenas intente decir otra cosa.

Las cifras son claras: el proyecto de ley de PND concerniente a las políticas con enfoque diferencial para la inclusión social enuncia un presupuesto de setecientos cincuenta y nueve mil ocho cientos treinta y dos millones de pesos.

Ese presupuesto debe atender, según el censo del DANE que, sobra decir, los indígenas no reconocen como legítimo, a una población de cuatro millones doscientos setenta y tres mil seiscientos veintidós personas afros, mulatos y negros. Un millón trescientos noventa y dos mil seiscientos veintitrés indígenas y cuarenta y tres mil personas más entre Rom, raizales y palenqueros.

Lo expuesto en los anexos del PND quedará, simplemente, como enunciados, porque el Plan apunta a la destrucción de los territorios ancestrales con los macroproyectos mineros, con la destrucción de la unidad agrícola familiar para beneficiar las zonas de desarrollo empresarial y con la nueva política de “uso y aprovechamiento de terrenos baldíos en las zonas de desarrollo empresarial” que se pretende implantar, particularmente, en zonas como la Orinoquía. Zonas en las cuales intentarán utilizar la mano de obra indígena y tal vez se retorne a las terribles acciones de la casa Arana, en la aurora del siglo XX. **IZO**